



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	ROMERO COMETIVOS ALIPIO
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-120-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / NAPO
Plan de Manejo Forestal:	POA 5
Res. de Aprobación del Plan:	152-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	28/05/2010
Zafra:	2009-2010
Volumen del Plan(m3):	5663.83
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PAIMA RIOS HUGO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/06/2012, Término: 23/06/2012

Nro Res. Inicio PAU:	137-2012-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	319-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción y Caducidad

Multa Determinada:	66.9U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 91A: , b)	
LFFS 27308 ART. 18: , a)	
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Cedrela odorata</i> Cedro			308.905	308.901	308.901	100%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo			406.051	400.095	400.095	100%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna			647.447	646.927	646.927	100%
4	<i>Virola pavonis</i> Cumala blanca			522.609	521.994	521.994	100%
5	<i>Virola sebifera</i> Cumala Caupuri			617.678	616.989	616.989	100%
6	<i>Virola sp.</i> Cumala			800.047	800.029	800.029	100%

Fuente: Resolución N° 319-2014-OSINFOR-DSCFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrela odorata</i> Cedro	31	31	100%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo	9	9	100%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna	14	14	100%
4	<i>Virola pavonis</i> Cumala blanca	27	27	100%
5	<i>Virola sebifera</i> Cumala Caupuri	33	33	100%
6	<i>Virola sp.</i> Cumala	38	38	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 01:48:59

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;